



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 329-FA-UNAP-2019

Iquitos, 31 de julio del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1144-2019-UNAP, autorizan de manera excepcional el proceso de **retiro de asignaturas**, así como el **retiro del semestre**, correspondiente al **Primer Semestre Académico 2019**;

Que, mediante Oficio N° 203-DEFPA-FA-UNAP-2019, presentado por la, Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, en la cual remite la solicitud presentada por el estudiante, para el **Retiro Excepcional del Semestre 2019-1**, por lo que solicita autorizar mediante la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, el **Retiro Excepcional del Semestre 2019-1**, del alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, como se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

CU

JOEL RENGIFO SILVANO 71442374 21500259

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA, DEFPA, ORSA, Legajo, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019